

ACCIÓN URGENTE

CARGOS CONTRA UNA MUJER CON PRUEBAS EMPAÑADAS POR TORTURA

Una mujer que sobrevivió a su cautividad en manos del Estado Islámico ha sido acusada formalmente en aplicación de la Ley Antiterrorista y será juzgada el 21 de febrero de 2017. Según la información disponible, fue torturada tras su detención el 25 de octubre de 2014 y obligada a firmar unos documentos sin haberlos leído. Continúa detenida y tiene con ella a su hija de corta edad. Si es declarada culpable, podría ser condenada a cadena perpetua.

- **Bassema Darwish Khidr Murad**, mujer yazidí de 34 años que sobrevivió a su secuestro por el grupo armado autodenominado Estado Islámico, continúa recluida arbitrariamente, con su hija de corta edad, en la Prisión de Mujeres y Menores de Erbil, en la región del Kurdistán de Irak. Será juzgada el 21 de febrero de 2017 ante el Segundo Tribunal Penal de Erbil por cargos formulados en aplicación de la Ley Antiterrorista del Gobierno Regional del Kurdistán. Las autoridades le han asignado un abogado, pero le ponen trabas para que pueda buscarse uno de su elección. Según el abogado de oficio, está acusada de pertenecer a un grupo terrorista y de complicidad en el homicidio de miembros de las fuerzas armadas kurdas (conocidas como *Peshmerga*).
- Fue detenida el 25 de octubre de 2014 en la localidad de Zummar, en el noroeste del país, donde estaba cautiva. Había sido secuestrada, junto con su marido y otros 33 familiares, por combatientes del Estado Islámico el 3 de agosto de 2014, cuando trataban de huir de la ciudad de Sinyar ante el avance de éstos, que al final tomaron la ciudad. Estaba embarazada cuando el Estado Islámico la secuestró, y dio a luz a su hija posteriormente, ya bajo custodia.
- Amnistía Internacional considera motivo de preocupación la información proporcionada por el hermano de Bassema Darwish, según la cual fue azotada con cables, amenazada con ser violada, obligada a permanecer atada debajo de una escalera durante días y sometida a otros abusos en Dohuk, en la Dirección General de Seguridad del Gobierno Regional del Kurdistán, donde la tuvieron recluida durante una semana después de su detención. Al parecer, le hicieron firmar unos documentos bajo coacción y con los ojos vendados. La información obtenida por medio de tortura no debe ser admitida como prueba judicial, según las obligaciones contraídas por el Gobierno Regional del Kurdistán en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Escriban inmediatamente en kurdo, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que garanticen a Bassema Darwish su derecho a un juicio justo, incluidos sus derechos a tener acceso a abogados de su elección, a no declarar contra sí misma y a tener un juicio público; pidiéndoles que permitan el acceso sin restricciones de observadores independientes a las vistas de su juicio;
- instándolas a realizar investigaciones independientes, imparciales y completas sobre la presunta tortura y otros malos tratos a que fue sometida en la Dirección General de Seguridad en Dohuk y a garantizar que no se admite como prueba en el procedimiento ninguna información obtenida por medio de tortura o coacción;
- pidiéndoles que garanticen que recibe toda la atención médica y psicosocial que requiera, así como terapia, para ayudarla a superar el suplicio del cautiverio.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 31 DE ENERO DE 2017 A:

Presidente

President

Masoud Barzani

(Procuren que los llamamientos a la representación del Gobierno Regional del Kurdistán en su país vayan dirigidos al presidente)

Kurdistan Region Presidency

Diwan P. O. BOX 60

Erbil, Irak

Twitter: @masoud_barzani

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Envíen también copia a la representación diplomática del Gobierno Regional del Kurdistán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 210/16. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/MDE14/4943/2016/es/>

Canciller

Chancellor

Masrou Barzani

Kurdistan Region Security Council
Erbil, Irak

Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Care of Dr Dindar Zebari

Head of the High Committee to Evaluate

and Respond to International Reports

Correo-e: piris.alzibari@gmail.com

Y copias a:

Juez

Judge

Bengeen Qasim Mohamed Kattany

Kurdistan Region Security Council

Erbil, Irak

Tratamiento: Señor / Dear Sir

Care of Dr Dindar Zebari

Head of the High Committee to Evaluate

and Respond to International Reports

Correo-e: piris.alzibari@gmail.com

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



1. ACCIÓN URGENTE

CARGOS CONTRA UNA MUJER CON PRUEBAS EMPAÑADAS POR TORTURA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Bassema Darwish Khidr Murad, mujer yazidí de 34 años, madre de tres hijos y originaria de Babira, pueblo de la gobernación de Nínive, fue secuestrada junto con su marido y otros 33 familiares por combatientes del grupo armado autodenominado Estado Islámico el 3 de agosto de 2014, cuando trataban de huir de la ciudad de Sinyar. En ese momento estaba embarazada, y la separaron de su marido poco después. Los combatientes del Estado Islámico han cometido delitos sistemáticos de derecho internacional, incluidos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Muchas mujeres y niñas yazidíes han sido sometidas a esclavitud sexual, violadas, asesinadas o torturadas. A algunas las han obligado a presenciar el asesinato de sus familiares varones, las han separado por la fuerza de sus hijos o las han obligado a convertirse al islam.

Según fuentes fidedignas, Bassema Darwish fue detenida tras las operaciones militares realizadas por las fuerzas armadas *Peshmerga* para recuperar la localidad de Zummar, que estaba en manos del Estado Islámico. Fue recluida inicialmente en Dohuk, antes de ser trasladada a un centro de detención dependiente de la Dirección General de Lucha contra el Terrorismo de Erbil, donde dio a luz a su hija, Nour Hussein Haydar Khalifkou. Las autoridades afirman que Bassema Darwish dijo a las fuerzas *Peshmerga* que la casa donde se hallaba cautiva estaba vacía, pero en su interior había combatientes del Estado Islámico ocultos, que mataron a tres miembros de aquéllas, incluido un mando, cuando entraron. Los funcionarios competentes dijeron que Bassema Darwish era responsable de las muertes de los miembros de las fuerzas *Peshmerga*, y es por ello que está acusada en aplicación de la Ley 3 de 2006 (Ley Antiterrorista) del Gobierno Regional del Kurdistan.

El jefe de investigaciones de la Dirección General de Lucha contra el Terrorismo dijo a Amnistía Internacional durante una reunión celebrada el 15 de agosto que Bassema Darwish se había convertido al islam por voluntad propia, se había “radicalizado” y había engañado deliberadamente a las fuerzas *Peshmerga*.

Un equipo de investigación de Amnistía intentó visitarla en agosto de 2016, pero se le negó el acceso a la Dirección General de Lucha contra el Terrorismo, donde estaba entonces recluida. Las posteriores solicitudes de permiso para visitarla formuladas por Amnistía Internacional, entre ellas una carta del 20 de octubre de 2016 al Alto Comité para Evaluar y Dar Respuesta a Informes Internacionales, del Gobierno Regional del Kurdistan, no han recibido respuesta.

Amnistía Internacional ha planteado infructuosamente el caso de Bassema Darwish a las autoridades en múltiples ocasiones, incluso en una carta dirigida a Masoud Barzani, presidente del Gobierno Regional del Kurdistan, el 26 de agosto.

Nombre: Bassema Darwish Khidr Murad

Sexo: Mujer

Más información sobre AU: 210/16 Índice MDE 14/5390/2016 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2016